

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2739 /  
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICION  
DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA  
AYUDA DE ASISTENCIA SOCIAL

Requínoa, 18 de Octubre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Memo N° 2540 de fecha 18.10.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante la cual se expone que que el día 29 de Septiembre del año en curso, se realizó la ceremonia de entrega de las 112 viviendas del Programa Fondo Solidario de vivienda del SERVIU que benefició a familias en grave estado de vulnerabilidad del sector El Abra, socios del Comité de Vivienda Santa Rosa y del Comité de Vivienda Villa El Abra, éste último correspondiente a la Línea de atención de campamentos que erradicó a 46 familias en condiciones de marginalidad habitacional.

Expone además que a la fecha la mayor parte de las familias beneficiarias de las viviendas entregadas aún no ha ocupado sus viviendas, en razón de no contar con los medios económicos que le permitan instalar un cierre perimetral en sus sitios y de esta forma dar seguridad a sus familias y enseres.

En sesión extraordinaria de concejo Municipal de fecha 06.10.2011, éste aprobó un monto de \$ 1.200.000 para incrementar los recursos del Programa de asistencia social a personas naturales de la DIDECO, con el objeto de adquirir malla para ser entregado a las familias con mayores problemas socioeconómicos que no puedan costear por sí mismos el cierre perimetral de sus terrenos y de esta forma impulsar la ocupación a la brevedad de las viviendas nuevas.

Dado lo expuesto la DIDECO solicita al Sr. Alcalde autorizar en forma excepcional adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público la compra de adjudicar en forma excepcional vía trato directo a través del Portal Mercado Público la compra de 26 rollos de malla bizcocho de alambre galvanizado de 25mts. de largo por 1,80 mts. de alto, por un monto total de \$ 1.001.000 IVA Incluido. Proveedor JUAN LEONEL CERPA HERNANDEZ, RUT N° 7.331.039-3, con domicilio comercial en Caupolicán N° 176 de Requínoa. Adjunta cotización y certificado N° 74 de fecha 06.10.2011 de la Secretaría Municipal donde expone acuerdo de Concejo Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** adjudicación trato directo a través del Portal Mercado Público para la adquisición urgente de 26 rollos de malla bizcocho de alambre galvanizado de 25mts. de largo por 1,80 mts. de alto, por un monto total de \$ 1.001.000 IVA Incluido. Proveedor JUAN LEONEL CERPA HERNANDEZ, RUT N° 7.331.039-3, con domicilio comercial en Caupolicán N° 176 de Requínoa. Adjunta cotización y certificado N° 74 de fecha 06.10.2011 de la Secretaría Municipal donde expone acuerdo de Concejo Municipal.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto al ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente 2011.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/ MAVS / PCS / mzs

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)